

Acto seguido, este órgano colegiado procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica presentada por los licitantes: **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V. (EXCEPTO PARA LAS PARTIDAS 114, 122, 144, 145, 146, 205 Y 287) Y PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. (EXCEPTO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 417)**, del cual se verificó que el sobre que contiene la "propuesta económica" del licitante está cerrado y rotulado con los datos del mismo y que la propuesta económica está en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme a su propuesta económica misma que es vaciada al ANEXO "G1" cotizando en pesos mexicanos para las partidas en que participa y llenando los espacios relativos a las partidas en que participa, haciéndose contar que la cotización que se presenta es clara y precisa, es en una sola oferta sin opción alguna.

Que una vez que se ha dado lectura al **FALLO TÉCNICO**, de donde se desprende que los licitantes: **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V. (EXCEPTO PARA LAS PARTIDAS 114, 122, 144, 145, 146, 205 Y 287) Y PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. (EXCEPTO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 417)**, obtienen fallo técnico positivo, de acuerdo con lo asentado en el acta de fallo técnico, donde se determinó el fallo técnico positivo, por lo que se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los citados licitantes.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE OBTUVIERON FALLO TÉCNICO POSITIVO**, con fundamento en el artículo 71 inciso B) de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y PUNTO 14 INCISO B) de las bases; procede a efectuar **LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas por este Órgano Colegiado en la Primer Etapa del Acto de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas de la licitación en que se actúa y que hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, conforme a lo siguiente:

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIEZ HORAS DEL DÍA **TRES DE MAYO DE 2013**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el anexo "A", para que tenga verificativo el acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación Pública número GMA-016-13. Encontrándose presentes por disposición del artículo 39 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, el **M.D. LUIS FERNANDO MÉNDEZ BELTRAN**, Director Jurídico de la Secretaría de Integración Social en su carácter de Presidente suplente del Comité Municipal de Adquisiciones; la **LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES**, en su calidad de representante del Director de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo suplente del Comité Municipal de Adquisiciones y Enseñanzas, con el carácter de Vocales, el **LIC. JOSÉ IANUS SALAZAR VELASCO**, suplente de la Sindica de Hacienda del Ayuntamiento de Aguascalientes, el **C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS**, suplente de la Regiduría de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, suplente de la Secretaría de Finanzas, con el carácter de Vocales de la fracción IV del artículo 38 de la ley citada, el **C. AQUILES ALAFITA SAENZ**, suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación y el **LIC. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ RANGEL**, representante del área requisitante, Secretaría de Administración. El Secretario Ejecutivo suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del acto de inscripción y que se encuentran también presentes, el ciudadano **JAVIER IBARRA CUEVAS**, Representante legal del licitante **PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **000000032200** y número de folio **0048014454293**, expedida por el Instituto Federal Electoral y la Ciudadana **LAURA POZOS ESQUIVEL** quien se ostenta en representación del licitante **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000086953856** y número de credencial **1284050174471**, expedido por el Instituto Federal Electoral.

**ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-016-13, ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.**



*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*





H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

**ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-016-13, ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

La propuesta económica está firmada. De acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

- Con fecha **19 de Abril de 2013**, se publicó la convocatoria nacional de la licitación número GMA-016-13, en la cual se invitaba a las personas físicas y jurídicas colectivas (morales), a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar por partida y los contratos para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES, habiéndose vendido las bases los días **19 y 20 de Marzo de 2013**.

- Siendo las **14:30 horas del día 21 de Abril de 2013**, se realizó el acto de Junta de Aclaraciones, acto en que se presentaron los licitantes: **PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, en dicho acto se hicieron aclaraciones por parte de la Convocante, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.

- El día **30 de Abril de 2013**, en junta pública, el Comité realizó el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y acto de apertura de propuestas técnicas de la licitación GMA-016-13 a fin de adjudicar el contrato para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES, acto en el que libremente participaron los licitantes: **COMPUROVEEDORES, S.A. DE C.V. Y PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las **09:00** horas de este mismo día se recibieron en dicho acto de presentación de propuestas técnicas y económicas los sobres de los licitantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 71 inciso A) de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y **PUNTO 14 INCISO A)** de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma del sobre de la propuesta económica del licitante participante en este acto y de los funcionarios presentes.

- El día **02 de Mayo de 2013**, a las **13:00 horas** se reúnen los integrantes del Comité a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de las propuestas técnicas presentadas en la licitación conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.
- Hoy se dio lectura al fallo técnico de la licitación pública nacional GMA-016-13, previendo a efectuar la **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se comunicó a los presentes las razones, motivos y fundamentos por las cuales fue aceptada la propuesta técnica de los licitantes: **COMPUROVEEDORES, S.A. DE C.V.** (EXCEPTO PARA LAS PARTIDAS **114, 122, 144, 145, 146, 205 Y 287**) Y **PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** (EXCEPTO PARA LAS PARTIDAS **1 Y 417**).

La Convocante procede a emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-016-13**, con fundamento en el artículo 71 inciso B) fracción III de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y **PUNTO 28** de las **BASES**, emite el siguiente:



# COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES



ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-016-13, ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS, PARA  
LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

**PRIMERA:** La convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** al licitante **COMPUROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante y los precios de su propuesta económica están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación, para los bienes relacionados para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 34, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 105, 106, 110, 111, 112, 115, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 147, 148, 149, 151, 152, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 172, 173, 174, 175, 176, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 220, 221, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 251, 252, 253, 254, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 289, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 316, 320, 321, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 356, 357, 359, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 378, 381, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 414, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428 y 429, por la cantidad de \$1'539,469,64 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido.

**SEGUNDA:** La convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** al licitante **PAPERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante y los precios de su propuesta económica están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes relacionados para las partidas 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 75, 77, 109, 122, 132, 133, 157, 159, 206, 217, 218, 219, 222, 223, 224, 230, 239, 240, 241, 313, 314, 315, 318, 319, 322, 323, 324, 332, 353, 354, 355, 358, 364, 396, 410, 411, 412, 413, 415, 416 y 418, por la cantidad de \$272,061,85 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido.

**TERCERA:** La convocante determina **DECLARAR DESIERTAS** la partida número **205**, por no haberse recibido ninguna propuesta para participar para cada partida antes citada, de conformidad con el inciso D del punto 31 de las bases y de conformidad con el último párrafo del artículo 74 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, dichas partidas se adquirirán por el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**. Las requisiciones serán subidas al sistema "E" compras para que sean cotizadas por todos los proveedores interesados.

**CUARTA:** La convocante determina **DECLARAR DESIERTAS** las partidas números 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 95, 101, 102, 104, 107, 108, 113, 114, 116, 117, 119, 120, 121, 143, 144, 145, 146, 150, 153, 154, 155, 156, 167, 168, 169, 170, 171, 177, 178, 179, 180, 181, 201, 202, 203, 204, 243, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 255, 256, 257, 258, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 290, 291, 299, 317, 333, 334, 335, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 379, 380, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395 y 409, por haberse rebasado el techo presupuestal autorizado para cada partida antes citada, de conformidad con el inciso E del punto 31 de las bases y de conformidad con el último párrafo del artículo 74 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, dichas partidas se adquirirán por el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**. Las requisiciones serán subidas al sistema "E" compras para que sean cotizadas por todos los proveedores interesados.

En contra del presente fallo puede interponerse la inconformidad dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la fecha a que surta efecto la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 118 de la Ley Patrimonial en vigor ante la Contraloría Municipal.

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-016-13, ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS, PARA  
LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

anterior independientemente de los demás medios alternos de impugnación previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Presidencia de este Comité hace entrega de copia de la presente acta y de la del fallo técnico, a cada uno de los participantes en este acto, así como a cada miembro del Comité presente. Haciendo constar que también se entregan todos los documentos originales que fueron presentados dentro de las propuestas técnicas, así como las garantías de los licitantes que no hayan resultado adjudicados en el presente procedimiento.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

M.D. Luis Fernando Méndez Beltrán,  
Director Jurídico de la Secretaría de Administración y Presidente  
Suplente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones;

Lic. Tullia Estela Carrera Reyes,  
En representación del Director de Recursos Materiales y  
Secretaría Ejecutiva Suplente del Comité Municipal de  
Adquisiciones y Enajenaciones;

Lic. Jose Ianus Salazar Velasco,  
Suplente de la Síndica de Hacienda del H. Ayuntamiento  
Constitucional del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité;

C.P. José Luis Cuna Ballesteros,  
Suplente de la Regiduría de Hacienda H. Ayuntamiento  
Constitucional del Municipio Aguascalientes y vocal del Comité;

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-016-13, ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS, PARA  
LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

*[Firma]*  
C.P. Martha Georgina González Esquivel,  
Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio  
Aguascalientes y Vocal del Comité;

C. Aquiles Alfrita Sáenz,  
Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación;

*[Firma]*  
Lic. Julio César Márquez Rangel,  
Representante del Área requisitante, Secretaría de Administración;

Ciudadano Javier Ibarra Cuevas,  
Representante legal del licitante Papelería Consumibles Y Accesorios, S.A. de C.V.;

Ciudadana Laura Pozos Esquivel,  
En representación del licitante Compuproveedores, S.A. de C.V.